



ASUNTO.- Autorización al Club Pical para la vuelta a los entrenamientos en la Pista de Automodelismo de Arroyo de la Encomienda

Con fecha 8 de junio de 2020 y con registro de entrada nº 2016/2020, el secretario del Club Deportivo Pical ARC, con CIF G47642145, solicitó la reanudación de los entrenamientos del citado club en el circuito de automodelismo ubicado en Avd. de la Flecha, nº 5.

Mediante resolución de Alcaldía, 2020/813, de fecha 12 de marzo, se decide cautelarmente el cierre temporal de las instalaciones municipales, para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19. A partir de ese momento y a la vista de la dinámica de la enfermedad y de la situación epidemiológica, es posible avanzar hacia nuevas etapas, que, desde la perspectiva de la protección de la salud, nos permitan el reinicio de determinadas actividades deportivas.

Puestos en contacto con Asociación de Coches a Radio Control (AECAR), nos comunican el nuevo calendario de los campeonatos de España, entre los que hay dos programados para realizarse en Arroyo, y que son:

- Campeonato de España para los días 18-20 de septiembre en la pista de tierra.
- Campeonato de España los días 23-25 de octubre en la pista de asfalto.

Como consecuencia, el citado club, podrá volver a los entrenamientos, una vez que el circuito esté acondicionado por el propio club y hayan realizado previamente la limpieza y desinfección de las pistas, al objeto de conciliar el uso de instalaciones deportivas municipales, con el derecho a la protección de la salud y la normativa de aplicación. Una vez que estas tareas estén finiquitadas deberán de comunicarlo a la concejalía de deportes.

Asimismo, para hacer frente al COVID19, en los entrenamientos y competiciones fomentadas por AECAR, será de obligado cumplimiento tomar las siguientes medidas de actuación:

Instalaciones en General

- Es obligatorio el uso de mascarilla homologada (CE). Deberá llevarse correctamente puesta, tapando nariz y boca, bien ajustada y asegurada. Solo se retirará para cambiarla o para beber, de forma puntual.
- El club deberá ocuparse de instalar un dosificador de gel hidro-alcohólico para que puedan utilizarlo los que entran y salen de las instalaciones, y junto a la salida del pódium y del pit-line.
- El club organizador tomará la temperatura a cualquier piloto, mecánico o acompañante que se concentre en la instalación.
- Cualquier asistente que presente síntomas compatibles con infección por COVID-19 (tos, fiebre, cansancio severo, sensación de mareo, erupciones cutáneas, dolor

de cabeza recurrente, pérdida de gusto y olfato o malestar general), no podrá acudir al evento y la organización puede no permitirle la entrada.

- Las zonas de manipulación como barandillas, picaportes e interruptores deberán ser desinfectados con regularidad (al menos 4 veces al día) y en todo caso se evitará su uso en la medida de lo posible.
- En las zonas de agolpamiento de asistentes, como tablón de resultados o zona de limpieza, se respetará una distancia mínima de 1 metro, formando fila y guardando turno (se recomiendan marcas en el suelo para ayudar al cumplimiento).
- Todos los residuos deberán depositarse en los cubos de basura que se dispongan en la instalación. Debe tenerse en cuenta que todos estarán calificados como residuos con peligro biológico, por ello se pondrá especial cuidado en evitar que algo termine fuera del recipiente de basura.

Zona de Mesas

- El aforo máximo será el permitido por las autoridades sanitarias (en fase III un 50%) o en su caso el que las autoridades municipales o responsables de la instalación establezcan en base a la legislación vigente. Debe asegurarse una distancia suficiente para evitar en todo momento el contacto con otros pilotos en el tiempo de permanencia, entrada y salida.
- En las mesas se dispondrá de elementos delimitadores del espacio que impidan la invasión de objetos o parte de éstos de otro piloto.
- Deberá haber a disposición de los pilotos un dosificador de gel hidro-alcohólico a menos de 5 metros de su puesto.
- La organización deberá limpiar y desinfectar la zona de mesas entre una jornada y la siguiente.
- Será obligatorio desinfectar el material que podamos dejar a otro piloto o tercero.

Zona de pilotaje y carril de boxes

- Se marcarán puestos en zona de pilotaje y mesa de boxes con distancia mínima de 0,8 metros.
 - En la zona de boxes solo se permitirá un asistente por piloto y nadie más podrá acceder.
 - La subida y bajada, en caso de solo existir una escalera, será de forma ordenada, para disponer de un único sentido de flujo (todos suben o todos bajan) con preferencia de bajada. En caso de disponer de dos escaleras, se destinarán para un único sentido de flujo (una para subir y la otra para bajar).
- AECAR Asociación Española de Coches a Radiocontrol
Adopción Medidas COVID19 en competiciones AECAR
- Deberá limpiarse la zona de contacto de la barandilla en cada acceso de pilotos (cada manga o final). En caso de entrenamientos, deberá limpiarse al menos cada hora de uso.

Zona de Limpieza y Torneado

- Debe guardarse fila manteniendo la distancia mínima de 1 metro.
- Se evitarán las proyecciones hacia los demás al soplar o limpiar.

Zona de Servicios Sanitarios (WC)

- Debe haber un dosificador de gel hidro-alcohólico y de forma obligatoria se aplicará antes de entrar y opcionalmente después de salir.
- Se dispondrá al lado del lavabo, de un dosificador de gel/jabón que siempre debe contener la cantidad suficiente como para que no falte.
- Se prohíbe el uso de toallas. Deberá haber papel seca-manos y una papelera donde desecharlo o secadores de aire.

Zona de Inspección Técnica

- Los coches y elementos que deban llevarse a Inspección Técnica se depositarán en un cajón, siempre bajo el consentimiento del verificador.
- Se formará fila con distancia mínima de 1 metro, tanto para dejar el material a verificar, como en las verificaciones previas.

En cualquier caso, este regreso a los entrenamientos y la competición será bajo su responsabilidad, o bajo aquella que se derive de los acuerdos que el deportista tenga suscritos con su federación o entidad deportiva empleadora, lo que incluirá estar al corriente de los seguros que procedan.

Pudiera ser que estas medidas se suavizaran conforme vayan desapareciendo las restricciones o medidas ordenadas por Sanidad, las administraciones competentes y por circunstancias organizativas propias.

En Arroyo de la Encomienda a 16 de junio de 2020
Técnico Auxiliar de Deportes
Fdo.: María Jesús Gómez